



TÉRMINOS DE REFERENCIA

EVALUACIÓN EXTERNA FINAL

PROGRAMA “Fortalecimiento del sistema integral e integrado de salud pública (ODS 3), la institucionalidad de lucha contra violencia hacia la mujer (ODS 5) de Chuquisaca en Alianza Norte-Sur (ODS 17), deteriorados a raíz de la crisis global sanitaria (COVID-19) en Bolivia”

FINANCADO POR:

Generalitat Valenciana

EJECUTADO POR:

**FUNDACIÓN FONTILLES
FUNDACIÓN INTERCULTURAL NOR SUD**

Sucre, marzo 2025

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN:	2
3. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.....	2
4. ACTORES IMPLICADOS.	6
5. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	7
6. PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	7
7. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y PLAN DE TRABAJO.....	9
8. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN.	10
9. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.	11
10. EQUIPO EVALUADOR.....	13
11. PREMISAS	13
12. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....	14
13. MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:.....	14
14. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	14

1. INTRODUCCIÓN.

Fundación Fontilles es beneficiaria del Programa: *Fortalecimiento del sistema integral e integrado de salud pública (ODS 3), la institucionalidad de lucha contra violencia hacia la mujer (ODS 5) de Chuquisaca en Alianza Norte-Sur (ODS 17), deteriorados a raíz de la crisis global sanitaria (COVID-19) en Bolivia*, subvencionado por la Generalitat Valenciana en su convocatoria de Proyectos y programas 2021. Cabe indicar que Fontilles, tiene experiencia en evaluaciones en las intervenciones en las que colabora, recurriendo tanto a evaluaciones externas como internas desarrollando en algunos casos evaluaciones mixtas en las que participa también personal de Fontilles.

El enfoque de la evaluación para Fontilles, consiste en acompañar los procesos en los que interviene con el fin de analizar la calidad de los mismos e incorporar lecciones aprendidas y otros elementos de la experiencia en nuevos proyectos para optimizar los resultados. Interpreta la evaluación como un proceso de mejora y evolución continua "La evaluación Final se describe, no como un instrumento finalista, sino como una herramienta integrada en el proceso de seguimiento y evaluación del Proyecto" pág 2: Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valencia.

En este sentido, el tipo de evaluación propuesto en los TdRs, es una evaluación externa final del programa antes mencionado, que tiene como objetivo específico "Reforzar una red integral e integrada de salud pública de cobertura universal y respuesta COVID-19 y la institucionalidad de protección pública de la mujer, bajo principios humanitarios, cooperación médica Valenciana y una agenda de transición feminista del desarrollo", tras haber concluido su ejecución. El programa inició el 1ro de mayo del 2022 y concluía al 30 de abril del 2025; sin embargo, al evidenciar que algunos procesos requerían un poco más de tiempo, ha sido ampliado el plazo de ejecución para cerrar efectivamente el 31 de julio del 2025.

La finalidad general de la evaluación externa final, es verificar la calidad de la intervención, obtener lecciones aprendidas y hacer recomendaciones específicas de mejora, para ello se contratará un equipo evaluador local con experiencia en gestión de evaluaciones y externo a la ejecución del programa.

El equipo evaluador, podrá contar con el apoyo y acompañamiento de personal técnico de Fontilles y de la Fundación Intercultural NOR SUD.

2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN:

De manera general la evaluación pretende:

Objetivo de la evaluación:

- Determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo.

Objetivo Específico de la Evaluación

Los propósitos específicos que se persiguen con la evaluación serán:

- Verificar la consecución de los resultados esperados y de los objetivos del programa, identificando los factores determinantes para éxito o las dificultades.
- Conocer los aprendizajes de la intervención, incluyendo la posibilidad de réplica y mejora.
- Evaluar si el programa ha sido ejecutado con una correcta aplicación de fondos y recursos y respetando el contexto de la ejecución.

3. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objeto de la evaluación es el Proyecto “*Fortalecimiento del sistema integral e integrado de salud pública (ODS 3), la institucionalidad de lucha contra violencia hacia la mujer (ODS 5) de Chuquisaca en Alianza Norte-Sur (ODS 17), deteriorados a raíz de la crisis global sanitaria (COVID-19) en Bolivia*”, a continuación, se presenta un resumen del Proyecto.

Título del Programa: Fortalecimiento del sistema integral e integrado de salud pública (ODS 3), la institucionalidad de lucha contra violencia hacia la mujer (ODS 5) de Chuquisaca en Alianza Norte-Sur (ODS 17), deteriorados a raíz de la crisis global sanitaria (COVID-19) en Bolivia.

Ubicación: Departamento de Chuquisaca; Hospitales de 2do nivel y 3er nivel de Sucre, Hospitales de Monteagudo, Camargo y Padilla.

Período de Ejecución prevista: 1ro de mayo 2022 a 30 de abril del 2025, 36 meses.

Período de Ejecución real: 1ro de mayo 2022 a 30 de abril del 2025, 36 meses

Costo total del Programa: 1.056.254,99 euros

Subvención Generalitat Valenciana: 897.325,92 euros.

El programa se implementa, en el departamento de Chuquisaca, con incidencia específica en las redes de salud de los municipios de Sucre, Padilla, Monteagudo y Camargo; beneficiando a 351.324 hombres y mujeres del área de cobertura y el personal de salud.

La pandemia COVID-19 en el departamento de Chuquisaca a provocado una escalada de problemas que se pueden resumir en un problema a resolver al largo plazo, que es el hecho de una: “Profundización de la pobreza y el subdesarrollo, por inseguridad sanitaria ante la, pandemia y sus consecuencias socioeconómicas”; a causa de:

- Incremento mediato de tasas de incidencia y agravamiento de enfermedades no atendidas.
- Limitadas posibilidades de desarrollo a medio plazo, por baja productividad de sus recursos humanos.
- Rezago generalizado por baja autoestima social y proliferación de conflictividad social como violencia de género y otros.

A corto y mediano plazo esto ha derivado en el hecho de que: “Se han profundizado las condiciones de vulnerabilidad de la población, con limitación de derechos de acceso a la salud integral y derechos humanos, por efectos de la pandemia”, provocado por una preexistente situación, a revertir a corto y mediano plazo sobre:

- Debilidad comunitaria para resiliencia sanitaria e incidencia pública ante la pandemia y sus consecuencias.
- Desarticulada la red de salud con drástica reducción en los servicios de Atención Primaria de Salud, por la priorización unidireccional del COVID-19.
- Políticas sanitarias de trabajo sectorial inconexo, disperso y sin coordinación intersectorial adecuada ni recursos, entran avances contra la pandemia y sus consecuencias.

Haciendo un análisis mas fino de las limitaciones identificadas que el programa pretende ayudar a mejorar y revertir; podemos señalar que existe:

- Escasa conciencia social sobre la problemática y sus secuelas, que limitan cambios de actitud necesarios para incidencia pública en pos de los DDHH.
- Debilidad organizativa y deficiencias en la gestión comunitaria de las determinantes de la salud, evidenciadas por la crisis de la pandemia.
- Precarias condiciones materiales y logísticas en Centros y Puestos de Salud de primer nivel, para salud integral con pandemia.
- Procedimientos obsoletos y desarticulados en el manejo de información clínica de pacientes.
- Limitadas condiciones para aplicación de protocolos de patologías en general, paralela a las del COVID-19.

- Imprevisión, improvisación e inexperiencia en el manejo de la pandemia y sus consecuencias; e inversiones sanitarias direccionadas solo a Centros Centinela del COVID-19, desprotegiendo todo el sistema.

A mediano y corto plazo el programa enfocara sus esfuerzos en estrategias que apuntan a que se vean: “Reducidas las condiciones de vulnerabilidad poblacional, con reforzamiento de una Red integral e integrada de salud pública de cobertura universal y los derechos humanos de los mas vulnerables, en respuesta COVID-19”. Para ello se han analizado las líneas estratégicas que en una cadena de resultados pueden incidir en lograr que existan condiciones locales para:

- Fortalecimiento comunitario para resiliencia sanitaria e incidencia pública ante la pandemia y sus consecuencias.
- Rearticular la red de salud, coordinada con los servicios de Atención Primaria de Salud y los Hospitales COVID-19, para atención integral.
- Políticas sanitarias de trabajo, con coordinación interinstitucional e intersectorial, con asignación de recursos suficientes para enfrentar la pandemia y sus consecuencias (Derechos).

Este trabajo permitirá que se pueda generar cambios multinivel, es decir tanto en titulares de derechos como así en los garantes de derechos, para que luego de la intervención las condiciones negativas del contexto (limitantes) mejoren y se nos presente como oportunidades a corto y mediano plazo; encaminadas a convertirse en fortalezas a largo plazo:

Objetivo General: Fortalecer el derecho de las mujeres y población vulnerable a un sistema integrado de sanidad pública y un entorno institucional eficiente y eficaz contra violencia de Género del Departamento de Chuquisaca.

Objetivo Específico: *Reforzar una red integral e integrada de salud pública de cobertura universal y respuesta COVID-19 y la institucionalidad de protección pública de la mujer, bajo principios humanitarios, cooperación médica Valenciana y una agenda de transición feminista del desarrollo.*

Resultados:

R1. Sistema integral e integrado de salud departamental, con capacidad de respuesta conjunta.

Disponer de un sistema público de salud ordenado y con información accesible, basado por una normativa que respeta la primera línea, que integra el historial clínico de los pacientes, la respuesta conjunta y oportuna del sector público y privado en situaciones de emergencias y crisis sanitarias. Los principales productos a lograr son:

- 1 ley departamental de integración e integridad de salud promulgada.
- 1 APP de integración del historial clínico, para personal de salud.
- 300 personas de salud capacitados en el uso y manejo de APP.
- 8 protocolos sectoriales, 2 guías y 1 plan departamental de respuesta de emergencias y crisis sanitarias elaborados.

R2. Atención ambulatoria del sistema público de salud departamental más eficiente y desconcentrado. Desconcentración en la atención del de pacientes en situaciones de emergencias y crisis.

Sistema integrado de salud público y privado con mayor capacidad de respuesta ante el colapso de las salas de emergencias, contagios masivos y la aglomeración en la atención de enfermedades graves y estacionarias en situaciones de crisis sanitaria.

- 400 administrativos y médicos de la red de salud con capacidades en el uso adecuado telemedicina.

- 20 salas de la red hospitalaria y consultorios privados piloto, con plataformas para telemedicina.

R3. Red hospitalaria departamental más eficaz ante emergencias y atención continua.

Fortalecidas las capacidades técnicas de la red hospitalaria en Unidades: Emergencia, Terapia Intensiva (Sucre); e implementadas las Unidades de Terapia Intensiva Intermedia (Padilla, Camargo y Monteagudo), con asistencia del equipo médico del Hospital de San Francisco de Borja-España.

Productos a lograr:

- 1 convenio de cooperación técnica entre el SEDES Chuquisaca y Hospital de San Francisco de Borja-España.
- 5 diagnósticos de UTIS y elaborados con asistencia técnica española.
- Fortalecer el funcionamiento de 5 áreas TRIAGE y flujogramas hospitalarios.
- 2 UTIs y 3 UTIs intermedias equipados y salas de recuperación y emergencias en centros de salud con personal actualizado.
- Implementados 5 áreas TRIAGE y flujogramas hospitalarios.

R4. Disponer de recursos humanos locales capacitados, organizados y sensibilizados del sector de salud y sociedad civil, para una respuesta humanitaria y movilizadora localmente ante emergencias y crisis de salud y/o desastres naturales en Chuquisaca.

Productos a lograr:

- 1 campaña de redes sensibiliza sobre voluntariado civil.
- 1 red de voluntariado coadyuva en la campaña de vacunación COVID-19.
- 1000 voluntarios aprueban el curso online ESFERA.
- 2.500 voluntarios participan en simulacros para la Protección Civil.
- 10 agrupaciones de voluntariado civil fortalecidas.

RE.5: Mejorada la capacidad de incidencia política y social de 300 mujeres líderes de las 29 municipalidades de Chuquisaca.

Disponer de recursos humanos formados que en cada municipalidad, para que puedan constituirse en futuras lideresas políticas en la defensa de los derechos de las mujeres y la exigibilidad de la prevención, protección y denuncia de todos los casos de violencia física, mental y política contra la mujer, exacerbados durante el periodo de confinamiento de la pandemia en ausencia de instancias públicas del estado.

Productos a lograr:

- Al menos 70% de las mujeres promotoras de derechos provenientes de las 29 municipalidades, ejercen un rol reconocido por las autoridades locales como veedoras y defensorías vecinales y comunitarias de lucha de todas las formas de violencia contra la mujer.
- Al menos el 30% de las directivas de las juntas vecinales y comunitarias son ocupadas por mujeres líderes, como espacios de incidencia y ejercicio de sus derechos políticos y sociales.
- La capacidad de gestión de las mujeres promotoras de derechos se traduce en mayor presencia de los servicios públicos de protección social a nivel municipal (Defensorías, SLIM, etc.).

RE.6: Proteger psicosocialmente a la totalidad de las mujeres y niñas; víctimas de abandono y/o violencia de género en el contexto situación excepcional del COVID-19.

El programa contribuirá el restablecimiento de 29 Servicios Legales e Integrales de la Mujer (SLIM), que son parte de las de defensorías de la mujer, niñez y adolescencia, que fueron cerrados durante el periodo de la Pandemia y que sirven como mecanismos de veeduría a las instancias públicas que por ley deben hacer cumplir la Ley 348 de Luchas contra todas las formas de violencia contra la mujer boliviana.

Productos a lograr:

- Al menos 60% de los SLIMS municipales con condiciones logísticas para operar en la vigilancia de la lucha contra la violencia de la Mujer Gobernación.
- Al menos el 60% de las mujeres en los municipios se encuentran registradas y protegidas por una red interinstitucional de lucha contra la violencia de genero.

R7. Desarrollada red de voluntariado de ciudadanos valencianos sensible a las implicaciones socio-sanitarias del COVID-19, participativa y activa, comprometida con la construcción de una sociedad global solidaria, justa y equitativa.

FONTILLES a través del complejo hospitalario y más de 200 voluntarios en el territorio Valenciano; espera llegar a involucrar a al menos 15.000 hombres y mujeres del colectivo del sector de salud de comunidad valenciana, reciben información y son alcanzados por los medios de comunicación. Logrando que Mujeres y Hombres de los colegios médicos de salud y colectivos de las carreteras de medicina que desconocen las enfermedades olvidadas y el alcance de la pandemia para la población pobre del Sur, estén más cercanos a estas realidades y sensibles a la realidad global.

Aclaración: Este último resultado ha sido ejecutado por Fontilles en España, en tal sentido el evaluador tendrá que explicar detalladamente la metodología que implementará para la recogida de información de este componente.

4. ACTORES IMPLICADOS.

En la evaluación, los actores implicados están diferenciados en actores a evaluar y aquellos que participan en la gestión y/o seguimiento de la evaluación:

a) Actores a Evaluar:

Autoridades y personal Local de Salud.

- *SEDES: Unidad de Promoción de la Salud, Unidad de Planificación, Unidad de epidemiología, unidad de informática, unidad de bioseguridad, sistema Nacional de Información en Salud – SNIS (Chuquisaca) y la dirección general del SEDES Chuquisaca.*
- *Municipio de Sucre:*
- *Director del hospital de tercer nivel del Niño*
- *Directora de segundo nivel San Pedro Claver.*
- *Director de segundo nivel Ginecoobstétrico*
- *Personal de Emergencia*
- *Programa departamental de la política SAFCI Chuquisaca.*
- *Programa Telesalud, Chuquisaca.*
- *Médicos encargados del área COVID-19.*
- *Personal de salud encargados del área de bioseguridad y TRIAGE.*
- *Municipios Rurales de Chuquisaca: Direcciones de Hospitales Padilla, Monteagudo y Camargo.*

Autoridades del Gobierno Municipal: Monteagudo (SLIM, concejo municipal), Padilla (SLIM, Concejo municipal), Camargo (SLIM, concejo municipal).

Asamblea Legislativa: Comisión especial COVID 19, Comisión de desarrollo social)

Unidad de Igualdad de Oportunidades.

Responsable de la FELCV.

UMRPSFXCH (directoras de la carrera de enfermería, Sucre, Padilla y Monteagudo)

b) Actores Implicados en la Evaluación indicamos:

Unidad gestora de la Evaluación:

Fontilles, ONG gestora y responsable del programa ante la Generalitat Valenciana, Fundación Intercultural NOR SUD. ONGD Local y que ejecuta el Programa en Bolivia; responsables de validar y supervisar la calidad del proceso, de la elaboración de los TdR, publicación, contratación del equipo evaluador y publicación difusión de los resultados.

Unidad de planificación del SEDES, *institución que ha estado involucrada en todo el proceso de ejecución, junto a Fontilles y la Fundación Intercultural NOR SUD, se constituyen en el comité de seguimiento de la evaluación.*

5. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación se centrará en el período de ejecución del programa que inició el 1ro de mayo del 2022 y finaliza el 30 de abril del 2025, con una ampliación hasta julio del 2025.

Geográficamente la evaluación abarcará el municipio de Sucre y los municipios rurales de prioridad en la cobertura del programa, Monteagudo, Camargo y Padilla. Siendo los sujetos de evaluación los especificados en el punto 4 de estos TdR.

La evaluación tomará también en cuenta, *como principios de evaluación* los siguientes: la orientación hacia los resultados, la coherencia, alineación, participación, utilidad y transversalidad¹. Analizará la cobertura, metodología de intervención y los procesos seguidos para el logro de los resultados esperados.

Así mismo, tomará en cuenta los cambios de contexto (económico, político, social, cultural) producidos desde el momento del diseño y la capacidad de adaptación por parte de Fontilles y NOR SUD. Deberá plantear recomendaciones respecto de las estrategias adecuadas para que se pueda responder a los cambios dados en los contextos de intervención.

6. PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

De acuerdo con recomendación referida en la Guía para seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana (2021) y las recomendaciones del Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española (2007) la evaluación ha de poner en foco, no solo lo que se ha hecho y en cómo se ha hecho, si no de manera especial en lo que se ha conseguido.

Los criterios de evaluación a tener en cuenta para el análisis son los recomendados por el CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo) de la OCDE: Pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad.

- **Pertinencia.** - *Consiste en valorar la adecuación de los resultados y los objetivos del proyecto al contexto en el que se realiza. Con este análisis se estudia la calidad del diagnóstico que sustenta la intervención, analizando su correspondencia con las necesidades observadas en la población beneficiaria.*
- **Eficiencia.** - *Hace referencia al estudio y valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados.*
- **Eficacia.** - *Trata de medir y valorar el grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, es decir, persigue juzgar la intervención en función de su orientación a resultados.*
- **Impacto.** - *La evaluación de impacto trata de identificar los efectos generados por la intervención, positivos o negativos, esperados o no, directos e indirectos, colaterales e inducidos. El análisis de los impactos se centra en la determinación de los efectos netos atribuibles a la actuación.*
- **Sostenibilidad.** - *El enjuiciamiento de la viabilidad se centra en la valoración de la continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez retirada la ayuda.*

Consideramos que con el análisis de estos cinco criterios será posible obtener la información necesaria, no obstante, se tendrán en cuenta los siguientes criterios complementarios:

¹ Ver Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat, sección III, la evaluación final principios de evaluación.

- **Coherencia.** -Se realiza a dos niveles. Uno interno, que valora la articulación de los objetivos de la intervención con los instrumentos propuestos para lograrlos y su adecuación a los problemas. Otro externo, que analiza la compatibilidad de la intervención con otras estrategias y programas con los que pueda tener sinergias o complementariedad.
 - **Apropiación.** - Valora hasta qué punto las instituciones de los países socios ejercen un liderazgo efectivo sobre sus políticas y estrategias de desarrollo, lo que implica la coordinación de las actuaciones de los donantes.
 - **Alineamiento.** - Valora la coordinación entre los donantes internacionales para evitar la dispersión de sus actuaciones, aprovechar las ventajas comparativas de cada uno y construir un programa de ayuda más estable y predecible para el país socio, armonizando y simplificando los procedimientos allá donde fuera posible.
 - **Participación.** - El análisis de la participación se centra en la determinación de los agentes que han sido implicados en las diferentes etapas de la planificación y la evaluación, valorando su incidencia en la toma de decisiones.
 - **Cobertura.** - Se centra en el análisis de los colectivos beneficiarios y en la valoración de su adecuación a los destinatarios, indagando en los factores casuales de los posibles sesgos hacia determinados colectivos o las barreras de acceso.
- **Preguntas de evaluación.**

<p>PERTINENCIA:</p> <p>¿Tiene coherencia el programa con las políticas de desarrollo nacionales y locales y con políticas sectoriales relevantes? (sector salud).</p> <p>¿Existe claridad en la identificación del colectivo meta titular de derechos y del colectivo titular de obligaciones?</p> <p>¿Responde la intervención a las prioridades y necesidades del colectivo meta?</p> <p>¿Es el diseño de la intervención lógico, coherente y relevante?</p> <p>¿Se ha dado las condiciones para una efectiva apropiación del programa, por parte de las organizaciones socias y de los titulares de derechos?</p> <p>¿Se ha adaptado la intervención a los posibles cambios desde el momento de la definición de la intervención y durante la misma?</p> <p>¿Han cambiado las prioridades del colectivo meta titulares de derechos, desde la definición de la intervención? En caso afirmativo: ¿Se ha adaptado la intervención a dichos cambios?</p> <p>¿Existe una satisfacción manifiesta en el colectivo meta titulares de derechos y de obligaciones con el Proyecto?</p> <p>(...)</p>
<p>EFICIENCIA:</p> <p>¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos financieros y humanos en objetivos y resultados?</p> <p>¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento?</p> <p>¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?</p> <p>¿En qué medida el equipo tiene capacidad de respuesta a los retrasos generados y cuáles son consecuencias para el equipo y la intervención?</p> <p>¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?</p> <p>¿Además de los recursos aportados por la Generalitat Valenciana, se han aprovechado otros recursos locales, nacionales dentro del ámbito de intervención de Nor Sud?</p> <p>(...)</p>
<p>EFICACIA:</p> <p>¿Se alcanzaron los objetivos y resultados previstos de la intervención?</p> <p>¿Se han logrado otros efectos no previstos?</p> <p>¿Han encontrado dificultades el colectivo meta titulares de derechos para acceder a las actividades de la intervención?</p> <p>(...)</p>
<p>IMPACTO:</p> <p>¿Se prevé que la intervención permita el alcance del objetivo global del programa?</p> <p>¿Se han producido impactos positivos no previstos sobre el colectivo meta titulares de derechos?</p> <p>¿Se han producido impactos negativos no previstos sobre colectivo meta titulares de derechos?</p>

<p>VIABILIDAD:</p> <p>¿Los colectivos meta titulares de derechos cuentan con oportunidades para hacer operativos los aprendizajes obtenidos y que estos no caigan en olvido y/o desuso?</p> <p>¿Los colectivos metas titulares de obligaciones se sienten co-responsables de lograr el acceso a la salud?</p> <p>¿Se han o están negociando acuerdos con las autoridades locales u otros actores de cara a garantizar la sostenibilidad una vez retirado el apoyo externo?</p> <p>(...)</p>
<p>PARTICIPACIÓN:</p> <p>¿Se ha delimitado claramente quiénes van a participar en el programa, y cómo?</p> <p>¿Qué actores han participado en cada fase de la intervención?, ¿en qué medida?</p> <p>¿Participan las contrapartes, instituciones y asociaciones locales en la aplicación y gestión de la intervención, y en el seguimiento?</p> <p>¿En qué medida y formas ha participado el colectivo meta titulares de derechos en todo el proceso?</p> <p>(...).</p>
<p>COBERTURA:</p> <p>¿Las actuaciones desarrolladas en la intervención han alcanzado a todos los colectivos destinatarios?</p> <p>¿Se están estableciendo mecanismos para facilitar a los titulares de derechos el acceso a los servicios de la intervención?</p> <p>¿Son diferentes los colectivos meta atendidos que participan respecto a los identificados durante el diseño de la intervención?</p> <p>(...).</p>

Cabe aclarar que la evaluación externa final del programa, debe considerar la valoración detallada de sobre los siguientes enfoques transversales, tales como los Derechos Humanos, la equidad de Género y la Sostenibilidad ambiental.

7. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y PLAN DE TRABAJO.

La metodología, las técnicas de recopilación y análisis de información deben ser definidas por el equipo evaluador seleccionado, así como los enfoques metodológicos que se consideren más adecuados, considerando los alcances de la evaluación (*ver punto 4*). Fontilles y NOR SUD, podrán aportar y hacer sugerencia durante todo el proceso.

Se definen a continuación las fases que se contemplan en la evaluación, pudiendo ser ajustadas en la propuesta metodológica que presente el equipo evaluador.

a) Fase de estudio Preliminar.

En esta fase NOR SUD facilitará al equipo evaluador toda la información disponible sobre el programa, la organización local y aquellos documentos e informaciones que se consideren pertinente para la preparación de la evaluación.

Al finalizar esta fase, el producto esperado será el documento Matriz de planificación de la Evaluación. En donde se incluirá los criterios y preguntas de evaluación; el Plan de trabajo, se consolidará los plazos, las tareas y productos de la evaluación, los objetivos, se validarán las herramientas de recopilación y procesos de datos, metodología, cronograma de actividades en terreno, definición de informantes claves.

El plazo de esta fase de estudio preliminar podrá iniciarse desde la firma del contrato con la consultoría evaluadora y debe finalizar antes de la semana de inicio del trabajo de campo.

b) Trabajo de campo.

Esta fase de evaluación que tendrá lugar sobre el terreno donde se está ejecutando el programa, deberá realizarse durante un máximo de 10 días. Momento en el que se aplicará la metodología definida, las entrevistas, reuniones, etc. y todo lo previsto para la recopilación y análisis de la información.

Así mismo se sostendrá reuniones virtuales con Fontilles para el levantamiento de información correspondiente al resultado 7 del Programa.

Al finalizar el trabajo de campo se deberá programar y realizar una reunión de devolución de resultados preliminares con los principales actores vinculados a la intervención.

c) Elaboración y presentación del Informe Final de la evaluación.

Finalizado el trabajo de campo, se procederá a presentar los siguientes informes:

- Informe Inicial. Al terminar la fase de estudio preliminar, se entregará un informe que contenga al menos: el diseño de la evaluación, metodología de la evaluación y los instrumentos de recogida de datos más detallada, incluyendo la lista definitiva de las preguntas de evaluación agrupadas por criterios, plan definitivo de trabajo (plazo, objetivos, productos).
- Borrador de informe de evaluación. Este deberá contener los avances y resultados de la evaluación. La utilidad de este informe consiste en que sea enviado a Fontilles y NOR SUD con el fin de poder debatir y hacer aportes a posibles aspectos que surjan de la información de la evaluación, el plazo máximo para enviar el borrador del informe de evaluación será de 17 días. Las organizaciones dispondrán de 5 días de plazo para hacer aportaciones y devolver el borrador a la consultoría para la elaboración del informe final de evaluación.
- Informe final de evaluación. Consiste en el documento definitivo de evaluación que incorporará las recomendaciones y conclusiones. El Plazo máximo de entrega del informe intermedio debe ser 5 días después de las alegaciones realizadas por parte de Fontilles y NOR SUD.

Como se explica, los plazos de entrega de informes vendrán marcados por el plazo de entrega final, que, en este caso, se establece según las bases de la convocatoria de la Generalitat Valenciana. Así el plazo máximo de entrega del Informe a la finalización del programa corresponde a tres meses después de haber terminado el período del que se informa.

8. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN.

Fontilles y NOR SUD, facilitarán al equipo evaluador los documentos y fuentes de información disponibles y necesarios para la evaluación, como mínimo se aportará:

- Memoria Técnica y Económica del programa, toda la documentación relativa a la formulación.
- Normativa de aplicación de la entidad que aportan la subvención.
- Informe de seguimiento Final (Técnico Financiero).
- Planes Operativos Anuales.
- Otra documentación de interés.

9. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.

Fontilles recomienda la siguiente estructura de informe de evaluación que podrá adaptarse durante las fases de trabajo.

La propuesta de índice de contenidos del Informe de Evaluación es la siguiente, pudiendo ampliar si el equipo evaluador así lo indicara en su propuesta metodológica:

A continuación se detalla los contenidos mínimos junto con indicadores de calidad sobre la información a aportar:

Descriptor	Indicadores de calidad
Portada	Se identifican claramente el nombre del proyecto, la entidad promotora y el país de intervención? ¿Se identifica el nº de expediente asignado al proyecto por el órgano financiador? ¿Se identifica el periodo de evaluación y la fecha de emisión del informe? ¿Se explicita la autoría del informe?
Índice	¿Se facilita la localización sencilla y organizada de los diferentes apartados del informe? ¿Se facilita la localización de los gráficos y tablas? ¿Se proporciona una relación ordenada de la documentación anexa?
Resumen ejecutivo	¿Se proporciona una panorámica del objeto, finalidades y contenidos de la evaluación? ¿Se exponen, de manera resumida y fácilmente comprensible, los principales hallazgos, conclusiones, recomendaciones y las lecciones aprendidas?
Aspectos introductorios	Se realiza una presentación del equipo evaluador? ¿Se describe el propósito de la evaluación? ¿Se identifican los actores involucrados? ¿Se explica el modo en que el contenido del informe responde a las demandas de información y las preocupaciones de los usuarios finales de la evaluación?
Objetivos y alcance	¿Se describe la escala de la intervención: alcance geográfico y temporal, segmentos de población, destinatarios, el área geográfica abarcada? ¿Se identifican los productos, efectos y componentes del proyecto que han sido o no han sido evaluados? ¿Los objetivos de la evaluación establecen claramente el propósito de la misma? ¿Los objetivos de la evaluación están claramente orientados hacia una valoración de los resultados de la intervención? ¿Los objetivos de la evaluación incorporan el componente de aprendizaje para los usuarios finales de la evaluación? ¿Los objetivos de la evaluación reflejan las expectativas expresadas en los planes estratégicos y operativos del financiador?
Antecedentes contextuales	¿Se aporta información que permita determinar la influencia del contexto (socioeconómico, político, sociocultural, institucional...) en los resultados de la intervención? ¿Se aporta información de la alineación del proyecto y de la evaluación con los planes o estrategias de desarrollo de la entidad gestora y sus asociados? ¿Se aporta información de la alineación del proyecto y de la evaluación con los planes o estrategias de desarrollo a nivel local, regional o nacional? ¿Se aporta información de la alineación del proyecto y de la evaluación con los planes y estrategias del órgano financiador? ¿Se aporta información sobre intervenciones anteriores realizadas por la entidad gestora y/o los asociados en la zona y sector?
Criterios y Preguntas de evaluación	¿Se reflejan en el informe todos los criterios CAD de evaluación? Si se incorporan criterios adicionales ¿se justifica y motiva claramente su inclusión en el informe? ¿Los criterios aplicados se definen en términos inequívocos, concretando su contenido diferencial, alcance y límites? ¿Las preguntas de evaluación son coherentes y pertinentes para la valoración de cada criterio? ¿Se explica el modo en que las respuestas a las preguntas formuladas cubren las necesidades y expectativas de información de los usuarios finales del informe? ¿Las preguntas de evaluación formuladas reflejan los enfoques transversales? ¿Se identifican los estándares o la medida que ha sido usada para evaluar los criterios y preguntas de evaluación establecidos (p.ej. indicadores regionales o nacionales, escalas de clasificación...)?
Metodología	¿Se describe el enfoque metodológico elegido y el diseño de la evaluación, y se justifica su elección y pertinencia al contexto y al proyecto? ¿Se detallan las fuentes de información (documentos examinados y partes interesadas), las razones de su selección y cómo la información obtenida respondió a las preguntas de la evaluación? ¿Se describen con detalle los procedimientos y los instrumentos de recogida de información empleados, su idoneidad respecto a las fuentes de información, y las evidencias de su fiabilidad y validez? ¿Se describe cómo encaja la metodología de

	<p>la evaluación final en el contexto de la evaluación inicial (LdB) y de la evaluación de seguimiento? ¿El diseño de la evaluación explicita el modo en que se incorporarán al proceso los enfoques transversales de género basado en Derechos Humanos, de sostenibilidad medioambiental, de gobernabilidad democrática, u otros pertinentes al proyecto como el enfoque de infancia o diversidad funcional? ¿Se describe la estructura de coordinación y gestión del proceso de evaluación, y ésta responde a un modelo inclusivo y participativo que garantice la legitimidad y credibilidad de los resultados y salvaguarde la transparencia durante todo el proceso? En caso de utilizar muestras ¿se especifican los criterios de selección?, ¿se aportan datos concretos sobre su tamaño y características (sexo, edad, origen étnico...)? ¿se explica en qué medida dicha muestra es representativa de la población destinataria y las limitaciones para generalizar los resultados? ¿Se establecen mecanismos internos y externos para el control de calidad durante todo el proceso de evaluación (por ejemplo, revisión inter pares, grupos consultivos o grupos de referencia)? ¿Se explicitan en el informe las medidas adoptadas para proteger los derechos y la confidencialidad de los informantes?</p>
Condicionantes y límites de la evaluación	<p>¿Se explicitan en el informe las restricciones metodológicas y las limitaciones halladas durante el proceso de evaluación y su efecto sobre la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación? ¿Se mencionan los obstáculos que hayan surgido y que hayan podido limitar el normal curso del trabajo de campo o haber influido en los hallazgos? ¿Se indican los cambios acontecidos en el diseño inicial de la evaluación o en las previsiones iniciales, respecto de los realmente ejecutados, y se explican y justifican los motivos de dichos cambios?</p>
Análisis de datos	<p>¿Se describen los procedimientos empleados para analizar los datos recabados a fin de responder a las preguntas de la evaluación? ¿Se expone con detalle los diferentes pasos y etapas del análisis que se han dado, incluyendo los pasos para confirmar la exactitud de las informaciones y los resultados? ¿Se describen las debilidades potenciales y las limitaciones de los datos recopilados, incluyendo su posible influencia en la manera en que han sido interpretados y se han sacado conclusiones de ellos</p>
Hallazgos	<p>¿Los hallazgos se presentan como una declaración de hechos directamente basados en el análisis de los datos? ¿Los hallazgos se presentan organizados en torno a las preguntas de evaluación, de manera que los usuarios del informe puedan relacionar rápidamente lo que se preguntó con lo que se ha encontrado? ¿Se explican las discrepancias entre los resultados planeados y los reales, así como los factores que han afectado el logro de los resultados buscados? ¿Se analiza la influencia en el logro de resultados de los supuestos y riesgos previstos en el diseño del proyecto o programa evaluado? ¿Se explicitan y concretan las discrepancias entre los evaluadores en cuanto a los hallazgos y se expone abiertamente un debate sobre las mismas? Cuando existan discrepancias entre el equipo evaluador y las partes interesadas en la valoración de los hallazgos ¿se Sección III: La evaluación final 42 reproducen textualmente las observaciones de las partes interesadas?</p>
Conclusiones	<p>¿Las conclusiones se exponen de forma clara y completa, subrayando las fortalezas, debilidades y efectos de la intervención? ¿Las conclusiones están bien corroboradas por las evidencias y conectadas de forma lógica con los hallazgos de la evaluación? ¿Las conclusiones responden de manera directa y comprensible a las preguntas de evaluación y proporcionan información para la toma de decisiones por parte de las audiencias finales de la evaluación? Cuando las haya ¿se explicitan y concretan las discrepancias entre los evaluadores en cuanto a las conclusiones y se expone abiertamente un debate sobre las mismas? Cuando existan discrepancias entre el equipo evaluador y las partes interesadas en la valoración de las conclusiones ¿se reproducen textualmente las observaciones de las partes interesadas?</p>
Recomendaciones	<p>¿El informe proporciona recomendaciones prácticas y factibles, apoyadas por las evidencias y vinculadas a los hallazgos y conclusiones? ¿Las recomendaciones están claramente diferenciadas en función de los distintos grupos de interés (¿titulares de obligaciones, derechos y responsabilidades? ¿Las recomendaciones se estructuran en torno a las preguntas clave abordadas en el diseño de la evaluación? ¿Las recomendaciones se orientan a facilitar la sostenibilidad del proyecto? ¿Las recomendaciones proporcionan información clave y focalizada a optimizar intervenciones de continuidad en terreno o a proyectos similares que pueda desarrollar la organización o las partes interesadas?</p>

Lecciones aprendidas	¿Las lecciones aprendidas se presentan de forma clara y concisa, sobre la base de las evidencias específicas presentadas en el informe ¿Las lecciones aprendidas se focalizan y estructuran en torno a aspectos concretos de la intervención evaluada: formulación, seguimiento y métodos de evaluación, ¿efectos en el contexto...? ¿La presentación de las lecciones aprendidas facilita un debate e intercambio de conocimientos y aprendizajes entre la entidad gestora del proyecto y las partes interesadas? ¿La presentación de las lecciones aprendidas facilita un debate e intercambio de conocimientos y aprendizajes entre la entidad gestora y el financiador?
Anexos	¿Se aportan las herramientas utilizadas (modelos de cuestionarios, encuestas, guion de entrevistas, diseño de talleres participativos, etc.)? ¿Se facilita el listado de fuentes utilizadas, primarias y secundarias? ¿Se aporta el listado de informantes claves y, en su caso, los datos estadísticos de la muestra seleccionada? ¿Se adjunta al informe la ficha resumen de la evaluación según formato del CAD?

Fuente: Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valencia.

La extensión máxima del informe será de 60 páginas, anexos aparte y deberá presentar una ficha resumen de la evaluación según el formato establecido por el CAD de la OCDE para el inventario de evaluaciones de esta institución. La versión definitiva se entregará en 3 copias originales, así como en formato electrónico.

10. EQUIPO EVALUADOR.

De acuerdo con la Guía de la Generalitat Valenciana, se acudirá con preferencia a profesionales, empresas locales para la realización de la evaluación final.

Se prioriza la conformación de un equipo evaluador, como mínimo dos personas, un/a coordinar/a de equipo y un/a técnico/a evaluador/a, que deberán demostrar su experiencia en el ámbito de salud boliviano y en evaluación de programa de desarrollo (mínimo 3 años de experiencia y 3 evaluaciones realizadas). Los equipos que se presenten concretarán los integrantes del equipo y sus funciones, también deberán *acreditar conocimiento y experiencia* en el ciclo de gestión del programa, así como en el sector salud y Bolivia.

11. PREMISAS

Durante el proceso de evaluación se deben seguir las siguientes premisas básicas de comportamiento ético y profesional:

- Anonimato y confidencialidad. - La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- Responsabilidad. - Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre estos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- Integridad. - Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- Independencia. - El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- Convalidación de la información. - Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.

- Derechos de autor y divulgación. - Los/as miembros del equipo evaluador delegarán todo derecho de autor en Fontilles que, si lo considerará conveniente, podrá proceder a la publicación del informe definitivo de la evaluación.

“En todos los casos, se deberá presentar Resumen ejecutivo en documento aparte para facilitar la lectura de los aspectos más importantes de la evaluación así como la publicación en la web de esta dirección general”.

“Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana”

12. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación podrá dar inicio, desde el momento en que NOR SUD cuente con la no objeción por parte de la Generalitat Valenciana para adjudicar la evaluación a un equipo o empresa evaluadora, en este sentido la fecha de inicio prevista sería el 23 de junio del 2025, siendo el plazo máximo de 30 días para la entrega del informe final, mismo que puede variar ligeramente en negociación con el equipo evaluador contratado y los antecedentes antes indicados.

13. MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El monto total para la realización de los productos solicitados es de Bs.- 65,520.00 (Sesenta y cinco mil quinientos veinte 00/100 bolivianos), debiendo facturar por el monto contratado, el que incluirá los costos relacionados a honorarios, movilización, aportes AFP, estadía, materiales y otros. con cargo al programa: “Fortalecimiento del sistema integral e integrado de salud pública (ODS 3), la institucionalidad de lucha contra violencia hacia la mujer (ODS 5) de Chuquisaca en Alianza Norte-Sur (ODS 17), deteriorados a raíz de la crisis global sanitaria (COVID-19) en Bolivia” financiado por la Generalitat Valenciana, la forma de pago propuesta será la siguiente:

- 20% a la entrega del informe inicial con la metodología validada del estudio y el planteamiento del trabajo de campo.
- 40% a la entrega del informe preliminar.
- 40% a la presentación y aprobación del informe final con todos los productos logrados y toda la información sobre el desarrollo del trabajo.

14. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Las personas interesadas deberán presentar una propuesta técnica y económica que incluya la propuesta metodológica, el currículum de los/as miembros del equipo evaluador y la oferta económica a la Fundación NOR SUD, hasta el 14 de junio del 2025, horas 12:00.

Se valorará por parte de Fontilles y NOR SUD los siguientes criterios (máximo 100 puntos):

- Calidad técnica general del documento de propuesta. 50 puntos.
 - Adecuación de la propuesta técnica a los TdR.
 - Adecuación de la metodología al contexto de la Intervención.
 - Concreción y adecuación de las herramientas de recogida de información.
- Presentación del equipo evaluador y experiencia (mínimo 2 expertos). 30 puntos.
 - Calificación y experiencia en salud y en evaluación de proyectos de salud, composición multidisciplinar del equipo.
- Oferta económica presentada (desglosada según partidas). 20 puntos.
 - Relación entre la propuesta y los productos a entregar, la propuesta económica debe estar desglosada lo más posible, incluir el IVA, aportes a AFP y todas las obligaciones laborales.

Las propuestas se enviarán por correo electrónico a la dirección norsud@norsud.org planificacion@norsud.org, hasta el día 14 de junio a horas 12:00 pm, en función a la invitación pública de fecha 6 de junio del 2025, realizada por NOR SUD. En el encabezado del email se debe colocar como referencia: Propuesta TdR Evaluación Programa Salud. Para cualquier duda o aclaración contactar al teléfono 46446598, con la referencia antes indicada.